



## Lourdes no volvió

Medio siglo de búsqueda, memoria y dignidad

**10 de Mayo: Nada que celebrar**

**Retos y Avances sobre la Desaparición Forzada de Personas**

**Donde los desaparecidos volvieron a tener rostro**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA

### Presidente de la CEDH

Prof. Oscar Loza Ochoa

### Secretaria Ejecutiva

Marcela Adriana Flores Moreno

### Secretaria Técnica

José Pablo Balderas Jurado

## DIRECCIÓN EDITORIAL DE YORIS Y YOREMES

### Director de Promoción y Divulgación

Luis Fernando Garibay Sillas

### Colaboradores

María Isabel Cruz Bernal, Rigoberto Rodríguez Benítez, Víctor Emilio Guerrero Cruz, Metztli González Escárcega, Lilian Margarita Moreno Valenzuela, Jorge Yanagui Escobosa, Rafael Carlos Pacheco Ruiz, Brianda Abrahadeli López Moreno.

### Diseño Editorial

Jorge Yanagui Escobosa

María Fernanda Beltrán de la Rocha

Los contenidos presentados son responsabilidad de las y los autores y no de la CEDH, que los reproduce con un carácter informativo.

Editor Responsable: Luis Fernando Garibay Sillas

### Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa

Ruperto L. Paliza No. 556 sur,

esq. con Ignacio Ramírez

Col. Miguel Alemán,

C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa.

Tel: (667) 752-24-21, (667) 752-25-75

Lada sin costo: 800-672-92-94

Reserva de Derechos al uso exclusivo en trámite.

Tiraje de 3,000 ejemplares.

Edición de Mayo de 2025.



Portada: Lourdes Martínez Huerta, Archivo familiar, Fotografía, 2025

**Portada:** Fotografía de Lourdes Martínez Huerta, proporcionada por un familiar a partir de una credencial de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Imagen reproducida con fines conmemorativos.

# CONTENIDO

## MENSAJE DE LA CEDH SINALOA

- El regreso de Yoris y Yoremes

## ARTÍCULOS DEL MES

- Lourdes no volvió: Medio siglo de búsqueda, memoria y dignidad

- Retos y Avances sobre la Desaparición Forzada de Personas

## EFEMÉRIDES

- 10 de Mayo: Nada que celebrar

## EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

- La herencia humanista del Estado de Occidente

## ARTE Y CULTURA POR LOS DERECHOS HUMANOS

- Expresión artística del dolor.

## VOCES Y TESTIMONIOS

- Donde los desaparecidos volvieron a tener rostro

## NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN ACCIÓN

- Presidenta o Presidente Infantil 2025

## CEDH AL DÍA

- Informe Trimestral: Fortaleciendo la Cultura de Derechos Humanos

Tus ideas, tu creatividad y tu conocimiento puede inspirar a otros en la lucha y defensa de los derechos humanos, en “Yoris y Yoremes” siempre estamos en busca de historias, artículos, fotografías, pinturas y cualquier otro aparte que promueva y divulgue los derechos humanos.

Si deseas participar llámanos  
**6677522421 Ext. 1306**

o al correo (institucional)  
**lgaribay@cedhsinaloa.org.mx**



Consulta más números

## El regreso de Yoris y Yoremes

Porque defender los derechos también se hace escribiendo,  
leyendo y dialogando

Vuelve a la vida Yoris y Yoremes. Su primera etapa llegó hasta 2007, sin que se le diera la oportunidad de seguir hospedando en sus páginas las inquietudes de los trabajadores de la CEDH y de intelectuales locales y nacionales interesados en compartir en la revista narrativa y propuestas en el campo de los derechos humanos.

Demos la bienvenida a esta segunda época de Yoris y Yoremes. El regreso de la publicación se da en el entorno del XXXII aniversario de la CEDH, una institución que cuenta con una larga y productiva experiencia y que marchando a la par con el desarrollo tecnológico podrá disponer de una versión digital y otra impresa. Esa disposición en internet y en físico permitirá tener a la mano la posibilidad de consultar en cualquier dispositivo las publicaciones y, lo que nunca dejará de ser importante, también ser parte del acervo que da cuerpo y vida a las bibliotecas de instituciones educativas, de investigación, particulares y comunitarias.

Desde el nacimiento de las defensorías del pueblo o comisiones de derechos humanos, la defensa y promoción de los valores que le dan sustento a nuestra civilización es la misión a cumplir. Y la tarea quedaría a medio camino si sólo nos concretamos a la atención de quejas, dar seguimiento a las mismas y elaborar las medidas cautelares y recomendaciones que ameriten. La labor alcanza su verdadero nivel si las comisiones tienen un brazo que vaya a las escuelas, a los espacios públicos y, desde luego, si tienen órganos de difusión permanentes como departamentos editoriales y con publicaciones periódicas.

La reaparición de Yoris y Yoremes llega en el centro de una de las coyunturas más complejas y dilatadas que ha padecido el estado de Sinaloa. Vivimos una crisis múltiple que demanda la mayor tensión de inteligencia y sabiduría para enfrentarla. El análisis serio nos habla de una crisis humanitaria que abraza los renglones de homicidios (incluidos feminicidios), desplazados por razones de violencia y la desaparición forzada de personas. A la que hay que agregar todos los males que acarrea ser asiento de producción de drogas y corredor de esos estupefacientes hacia el mercado de consumo de mayor poder del planeta. Y, por si fuera poco, una crisis hídrica que le pone una interrogante mayúscula a toda la economía local.

Esta crisis de mil aristas impone como una de las primeras consecuencias una importante desconfianza de amplios sectores de la sociedad hacia la autoridad. No será tarea fácil volver las aguas agitadas a su nivel histórico. Pero recursos y voluntad no deben faltar para alcanzarlo. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos está llamada a jugar un papel de primer orden en ese esfuerzo por acercar a los diferentes sectores sociales hacia un diálogo, tan necesario como urgente, en el tratamiento de la coyuntura crítica que vivimos; así como para aproximar a las instancias de la autoridad con los organismos representativos de la sociedad. El acercamiento permitirá escucharnos, sin importar las diferentes posturas y narrativas acerca de los problemas vividos, porque ello nos llevará de la mano a elaborar propuestas de solución.

Yoris y Yoremes, en su versión digital e impresa, será una herramienta invaluable en nuestros afanes de promoción del diálogo y el acercamiento de autoridad y sociedad. No es la primera ocasión en que periódicos y revistas juegan un papel esencial en momentos históricos de México. Así lo prueban la Revolución de Independencia, la complicada época de la Reforma y muchos otros instantes irrepetibles de nuestra vida nacional. Respaldemos el noble y bello esfuerzo que significa esta segunda época de Yoris y Yoremes.

**Profr. Oscar Loza Ochoa**  
Presidente de la Comisión Estatal de  
Derechos Humanos de Sinaloa



## Lourdes no volvió: Medio siglo de búsqueda, memoria y dignidad

Por Víctor Emilio Guerrero Cruz

A 50 años de su desaparición, Lourdes Martínez Huerta sigue siendo símbolo de lucha y memoria en Sinaloa. Su historia conecta la represión del pasado con la crisis de desapariciones que aún nos duele.

---

Era 1974. En las aulas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, entre pancartas, consignas y libros subrayados con rabia, una joven mujer —embarazada y valiente— tomaba la palabra sin miedo. Se llamaba Lourdes Martínez Huerta. Tenía ideas. Tenía fuego. Tenía futuro. Tenía también una causa: cambiar el país. Lourdes no regresó. La desaparecieron.

A cincuenta años de su desaparición, el nombre de Lourdes resiste en la memoria de quienes han luchado contra la impunidad. Su caso no es una anécdota del pasado, es una advertencia viva de lo que ocurre cuando el Estado convierte el pensamiento libre en enemigo. Lourdes fue integrante de la Liga Comunista 23 de Septiembre, organización radical nacida del desencanto con las promesas democráticas. Era también una de las voces más activas de “Los Enfermos”, un grupo estudiantil integrado por jóvenes de distintas escuelas de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Pedían justicia social para campesinos, libertad para presos políticos, y dignidad para quienes vivían en los márgenes del poder. Eran

jóvenes. Eran libres. Y por eso, fueron perseguidos. Su desaparición se dio en el contexto de una estrategia nacional de represión que hoy conocemos como guerra sucia. Pero esa guerra no ha terminado. Ha mutado. Y Sinaloa sigue siendo uno de sus campos de batalla.

En este país, la desaparición se ha convertido en una tragedia cotidiana. En Sinaloa, las

cifras se transforman en fosas, en montes revueltos por las manos de madres que buscan, no venganza, sino huesos, ropa, una señal. Lourdes fue la primera mujer registrada como desaparecida en el estado. Hoy es símbolo. Es semilla. Es espejo. Su historia permite trazar una línea dolorosa pero necesaria entre la represión del pasado y las violencias del presente: ayer fue el Estado, hoy son también el crimen organizado, las pugnas entre facciones, y la indiferencia institucional que permite que la desaparición se vuelva paisaje.

En septiembre de 2024, el Congreso del Estado de Sinaloa aprobó una acción simbólica y poderosa: nombrar al edificio de la Unidad Técnica de Evaluación como “Edificio de los Jaguares. Lourdes Martínez Huerta”. No es suficiente. Pero es un acto de



# ARTÍCULOS DEL MES

justicia histórica que afirma que la memoria se siembra, y donde se siembra, florece. Lourdes no está en los libros de texto. Pero está en la voz de quienes no se rinden. Está en las mujeres que siguen alzando pancartas. Está en las madres que excavan con lágrimas. Está en el viento de Sinaloa que no olvida. Porque recordar no es un gesto de nostalgia: es un acto político.

Y como advertencia ética que atraviesa generaciones, resuena la voz de José Martí, quien escribió con verdad irreversible: “La libertad cuesta cara, y es necesario o resignarse a vivir sin ella, o decidirse a comprarla por su precio.” Cada nombre, cada rostro, cada historia, es una deuda pendiente con



**Lourdes fue la primera, pero no la última.**



## **Retos y Avances sobre la Desaparición Forzada de Personas**

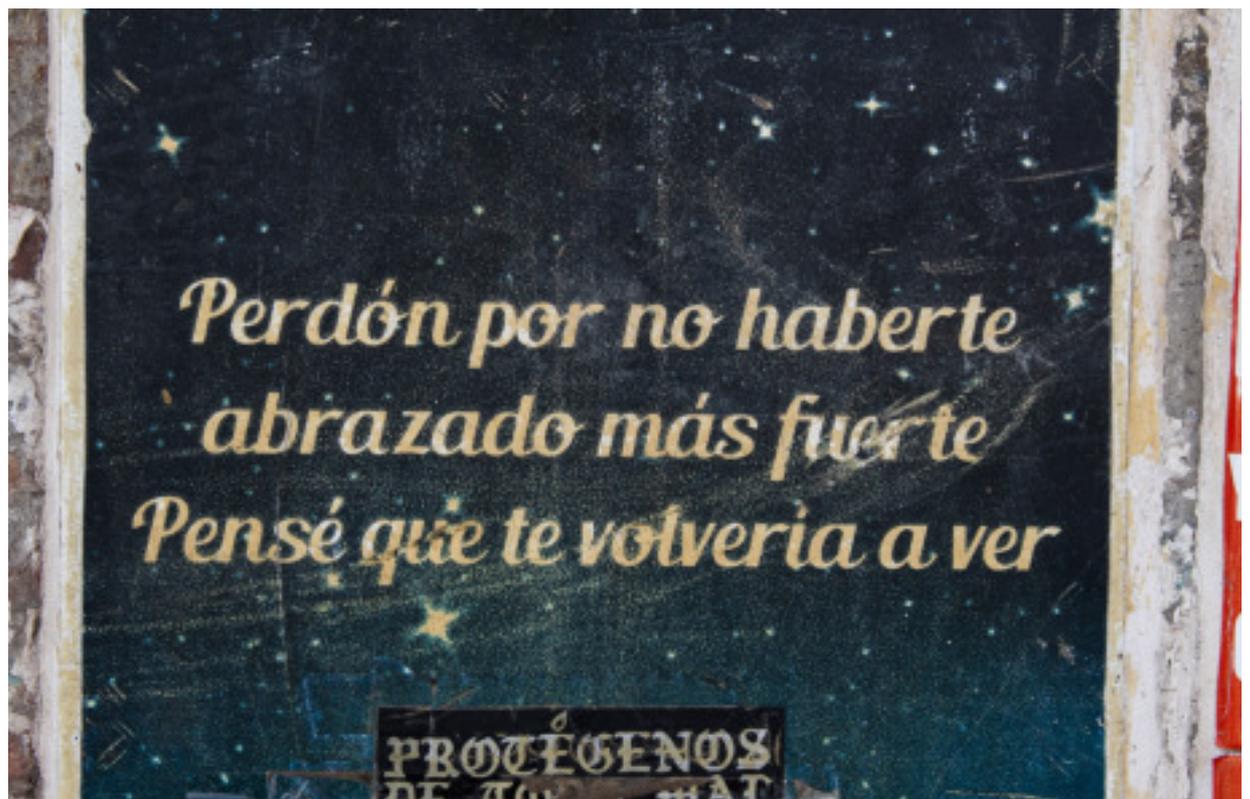
Por Metzli González Escárcega

La desaparición forzada sigue siendo una grave violación a los derechos humanos en México. Este artículo expone su impacto, el papel del Estado, y los avances legales impulsados por la lucha de víctimas y sus familias.

---

Una Desaparición Forzada de Personas (en adelante DFP) ocurre cuando una persona es detenida, arrestada, secuestrada o experimenta cualquier otra forma de privación de libertad por obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o a la aquiescencia del Estado, segunda de la negativa de reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o del paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley. Se considera a la DFP como una violación continua y permanente hasta se determine el paradero de la víctima, representa una violación a múltiples derechos humanos, se ven vulnerados, entre otros; los derechos a la libertad personal; integridad personal; derecho de reconocimiento de la personalidad jurídica derecho a la vida; a no sufrir torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; el derecho a la verdad.

La DFP ha sido utilizada como política de represión en muchos países, aunque en Latinoamérica se presentó de manera masiva y sistemática. Especialmente durante los años setenta, en el marco de la determinada “Guerra Sucia”, siendo uno de los casos



# ARTÍCULOS DEL MES



más conocidos el Caso Radilla Pacheco, el cual trata de la DF del señor Rosendo Radilla Pacheco el 25 de agosto de 1974 a manos de integrantes del Ejército Mexicano, en el cual se determinó por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que el estado mexicano no realizó los esfuerzos suficientes para esclarecer los hechos y eventual castigo de los perpetradores de estos crímenes, esta decisión marcó un gran paso para el combate de la impunidad en casos de desaparición forzada.

La visibilización de estos casos vislumbra una serie de fallas y omisiones en el sistema de impartición de justicia en el país, las más evidentes se dan en la etapa de la investigación penal, que trae una integración incompleta, falta de detenciones, falta de investigación oficial, vínculos entre el crimen organizado y las autoridades, dificultar la administración de justicia, entre otros. En México, no existía un procedimiento que garantizara los derechos de las víctimas y sus familiares, hasta que se dictaron ejecutorias por parte de organismos internacionales en donde se demostró la participación de elementos del Estado mexicano, a raíz de dichas sentencias se implementaron mecanismos como la declaración de ausencia, se llegó a la promulgación de la Ley General de Víctimas y se estableció la no aplicabilidad de la prescripción en delitos permanentes.

Gracias a la lucha de las víctimas, sus familias y personas defensoras derechos humanos, esta grave violación ha sido visibilizada y se logrado reconocer en nuestro país, logrando incluir el delito en la legislación nacional, estableciendo obligaciones para el Estado, sino además que coopere para su erradicación y se garantice la reparación integral a la víctima.

Este tipo de violación no solo afecta a la víctima y sus familiares, también vulnera a toda la comunidad, ya que la desaparición por parte de elementos del estado provoca un clima de impunidad, inseguridad y temor. Esta violación impacta profundamente en social, en el ámbito político y jurídico.

Es por ello, la importancia del reconocimiento de la desaparición forzada como hecho vulnerador de derechos sociales, se torna primordial la intervención del Estado y de la sociedad para que se puedan diseñar y ejecutar medidas adecuadas para proteger a las víctimas de desaparición forzada y sus familiares.

Artículo 2 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones forzadas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>. Consultado el día 15 de abril de 2025.

Benavides Hernández L. A. (2015) La desaparición forzada de personas, "Colección de textos sobre derechos humanos", CDMX, México, Ed. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), p. 12.

**La desaparición forzada no solo arranca a una persona; quiebra familias, silencia comunidades y debilita la confianza en el Estado.**

## 10 de Mayo: Nada que celebrar

Por María Isabel Cruz Bernal

El 10 de mayo, muchas madres no celebran: marchan, buscan y exigen verdad. En Sinaloa, el Día de las Madres se ha convertido en una jornada de lucha y memoria frente a la desaparición de sus seres queridos.

En el Día de las Madres, no todas celebran en compañía de sus hijas e hijos. Algunas buscan, otras protestan. Caminan por las calles para recordar a sus hijos, hermanos, padres y familiares desaparecidos en todo el estado. El 10 de mayo no es la excepción. No hay nada que celebrar. Con lágrimas en los ojos y fotografías de sus seres queridos en las manos, pero con valentía y mucho que denunciar en torno a las desapariciones, las madres buscadoras no festejan el Día de las Madres como la mayoría de las familias mexicanas. Ellas salen a las calles para manifestarse, con la esperanza y convicción de obtener alguna respuesta. Lo hacen no solo por ellas, sino por todas las víctimas de desaparición. Demandan el reconocimiento oficial de que Sinaloa vive una grave crisis humanitaria y exigen al gobierno federal y estatal la búsqueda de las miles de personas desaparecidas a manos de la delincuencia organizada, corporaciones policíacas y el Ejército mexicano.

**La marcha como ritual de memoria**  
Durante la marcha, las asistentes alzan la voz por todas las personas desaparecidas, argumentando que cada día desaparecen más. Son las madres, esposas y familiares

quienes realizan las búsquedas en campo, con poco o nulo apoyo de las autoridades. Es profundamente difícil imaginar el dolor de una madre en el Día de las Madres cuando su hijo o hija ha desaparecido. No hay una forma correcta de conmemorar este día en una situación así. Cada madre vivirá esta fecha de manera única, marcada por la tristeza y la incertidumbre.

### **Esperanza y comunidad**

Apesar del dolor, muchas madres encuentran fuerza en la ilusión de que su ser querido regresará a casa y, aun así, participan en actividades de búsqueda o de abogacía. Recordamos y honramos a nuestros seres queridos viendolos sus fotografías, compartiendo sus historias, visitando los lugares que a ellos les gustaban. Esa es una manera de honrar su vida y su paso por este mundo. En Culiacán, como en muchas partes de México, existen colectivos de búsqueda y organizaciones de apoyo mutuo para las familias de desaparecidos. Estos espacios ofrecen acompañamiento y comprensión en momentos tan difíciles.

**Testimonios que clavan el alma**  
¿Cómo es marchar en este día?



Es reconfortar el alma y estar con personas que no conocías, pero que también sufren la ausencia de un ser querido. A pesar del dolor, nos entendemos. Para nosotras no es un día de alegría, porque nos hace falta esa persona importante. Quisiéramos encontrar a nuestros hijos e hijas, y que las autoridades se sensibilicen ante nuestro dolor. Que los busquen, o que detengan esta situación que fractura a la sociedad de manera directa.

“Si Dios existe, es la prueba más dura que me ha dado con él. Ahora pienso que no, que su desaparición es lo más difícil que estoy viviendo.”  
“No queremos palabras, queremos hechos.”  
“Es un derecho que te busquen, porque mamá te ama.”  
“Nada que celebrar.”

Cada paso de las y los buscadores ilumina los territorios y muestra rutas de posibilidad.

Recordemos que incluso descartar una hipótesis abona al proceso general de búsqueda. Cada paso dado para encontrar a una persona desaparecida puede mostrar que, aun en el terror, existen personas en quienes confiar, en quienes apoyarse. No debemos olvidar que la búsqueda ciudadana no posee recetas. En México, se ha ido construyendo conforme las y los buscadores se han encontrado para caminar en compañía. Cuando las madres marchan, cuando se instalan tendedores con bordados de los nombres de personas desaparecidas, o cuando se conversa con una persona en situación de calle o en un centro de reinserción social, se abre una oportunidad para que la comunidad escuche, aprenda y se solidarice con la exigencia de verdad.

“Hijo, escucha: tu madre está en la lucha.”  
“¿Porqué los buscamos? Porqué los amamos.”

“Ahora las madres no festejan, ahora las madres luchan.”  
“¿Dónde están, dónde están?”  
Nuestros hijos, ¿dónde están?”

El amor de una madre es la única fuerza capaz de buscar en lo que otros ya no creen.

**Las madres no se rinden. Ellas buscan donde otros ya dejaron de mirar.**



## La herencia humanista del Estado de Occidente

Por Rigoberto Rodríguez Benítez

En 1825, la Constitución del Estado de Occidente sentó las bases de los derechos humanos en Sinaloa, anticipando principios como la libertad, la igualdad y la seguridad personal. Esta herencia histórica sigue vigente en la labor actual por una sociedad más justa y humanista.

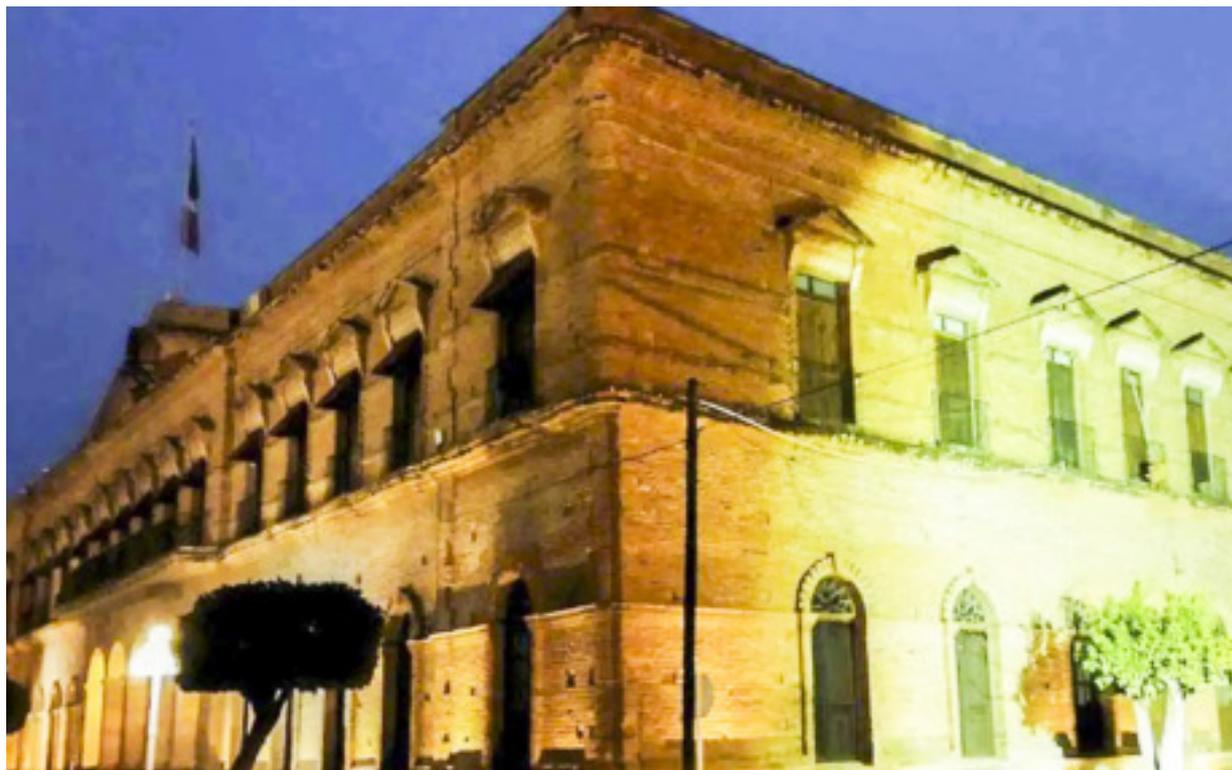
---

La legislación en Sinaloa sobre derechos humanos inicia desde la Independencia de México. Nuestro estado, entonces provincia, nace a la vida independiente ligado a la provincia de Sonora en el Estado de Occidente, que existió de 1824 a 1830. En enero de 1824, el Acta Constitutiva de la Federación creó ese estado, que para septiembre de ese año había instalado su Congreso Constituyente en la ciudad de El Fuerte. A poco más de un año de distancia, el 31 de octubre de 1825, los diputados dieron a luz la Constitución local, promulgada 48 horas después por el Gobernador interino Nicolás María Gagiola, quien mandó se imprimiera, publicara, circulara y se le diera debido cumplimiento.

Armonizada con la Carta Magna federal de 1824, en ella se establecía el gobierno republicano, representativo, popular y federado, dividido en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, aunque con elecciones indirectas y la católica como religión de estado. Superando la legislación federal, la

local enfatizaba la protección gubernamental de los derechos humanos y civiles.

Esa constitución local recogió planteamientos progresistas de pensadores y revolucionarios europeos y norteamericanos y de los insurgentes mexicanos. De la Ilustración, de la



El 31 de octubre de 1825, en la villa de El Fuerte, el recién estrenado congreso constituyente del Estado de Occidente / Cortesía: Google Maps

---

# EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Revolución Francesa y de la Constitución de Apatzingán de 1814, incorporó derechos humanos y civiles que el mundo había conocido en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano: los derechos a darse sus propias leyes y a gozar de libertad, igualdad, propiedad y seguridad.

He aquí algunos de los artículos, de los 319 de que consta la Constitución Política del Estado de Occidente, en los que se advierte claramente la vocación humanista de los representantes de la ciudadanía de los departamentos de Arizpe, Horcasitas, El Fuerte, Culiacán y San Sebastián. En el artículo 4 se precisa que “Es obligación del estado proteger con leyes sabias y justas la igualdad, propiedad y seguridad de todos sus habitantes”, a la vez que se prohíbe la esclavitud y la venta de indios. En el artículo 15 se insiste en que el estado garantiza “la libertad individual, seguridad personal, propiedad y la igualdad ante la ley”. En el artículo 18 se garantiza la libertad de expresión, en el 14 los derechos civiles y en el 21 se ratifica la igualdad ante la ley.

A dos siglos de distancia, los gobiernos de la Presidenta Claudia Sheinbaum y del Gobernador Rubén Rocha reivindican los derechos humanos, promoviendo la práctica del humanismo mexicano. Localmente, la 65 legislatura amplía la cobertura de los derechos humanos, en tiempo de mujeres, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos procura su divulgación, defensa y protección.



## Expresión artística del dolor.

Por Lilian Margarita Moreno Valenzuela

El arte puede surgir del amor, pero también del dolor más profundo. En Sinaloa, familiares de personas desaparecidas han transformado su duelo en memoria colectiva a través de un mural que grita por los que ya no están.

---

El arte, en cualquiera de sus formas, es una manifestación de lo más profundo del ser humano. Cuando una persona crea, no solo comparte una imagen o una idea: comparte sus emociones. Aunque suele hablarse del amor como fuente de inspiración, también el dolor—aun el más oscuro— puede convertirse en algo poderoso y transformador.

No se trata del dolor físico. Me refiero a ese dolor que aparece cuando un ser querido desaparece sin dejar rastro. Ese que no permite despedidas, que arranca el último abrazo, que deja la última sonrisa congelada en el tiempo. Ese que desordena el alma, que arrastra la tranquilidad, que consume las ganas de vivir. Ese dolor que se mezcla con la incertidumbre y deja miles de preguntas sin una sola respuesta.

Y sin embargo, ese dolor puede convertirse en algo luminoso. Porque las personas que tienen familiares desaparecidos, día tras día, sin descanso, continúan buscándolos. Y en ese proceso, el dolor se transforma en fortaleza. Y la fortaleza, en resiliencia.

Quizás algún día esta pesadilla sea sólo un mal recuerdo. Mientras tanto, los familiares de las víctimas encuentran apoyo, consuelo y esperanza en quienes comparten su misma lucha. En ese camino, el arte se ha vuelto un espacio de encuentro, de memoria y de denuncia.

Un ejemplo poderoso de ello es el Mural de Desaparecidos realizado en la ciudad de Culiacán. Fue creado por el colectivo Sabuesos Guerreras A.C., en colaboración con el Colectivo de Artistas Juan Panadero. Juntos demostraron que no se necesita ser artista profesional para crear algo que conmueva y resista. Solamente se necesita valor, memoria y una necesidad urgente de nombrar a quienes han sido silenciados.

Ese mural es mucho más que color sobre cemento. Es una declaración colectiva. Un acto de amor que grita por quienes no están. Un recordatorio para todas las personas con un familiar desaparecido: no están solas ni solos en esta lucha.



# ARTE Y CULTURA POR LOS DERECHOS HUMANOS

“Que las paredes hablen lo que las personas quieren callar”, dice María Isabel Cruz Bernal, presidenta del colectivo Sabuesos Guerreras A.C., mientras decoraba esa barda, con pincel firme y corazón roto.

**Ese mural es mucho más que color sobre cemento.  
Es una declaración colectiva. Un acto de amor que  
grita por quienes no están.**



## Donde los desaparecidos volvieron a tener rostro

Por Jorge Yanagui Escobosa

La memoria es el arma de los que no tienen ejército.

---

Hubo un tiempo en que una isla entera aprendió a callar para sobrevivir. En los campos de Cuba, los hombres y mujeres se desvanecían como neblina bajo el sol, arrastrados por manos invisibles que respondían al capricho de un régimen que había confundido el miedo con el orden. Cada amanecer podía traer el luto sin aviso. Bajo la sombra de Fulgencio Batista, preguntar por un desaparecido era cavar también la propia tumba. Pero entre las montañas de la Sierra Maestra germinaba la respuesta que ningún decreto ni ningún pelotón pudo contener: una revolución de barbudos, de soñadores, de tercios, liderados por Fidel Castro, Camilo Cienfuegos, Ernesto Guevara y tantos otros cuyos nombres cabían en el alfabeto inmenso de la esperanza. No bajaban de las montañas solamente a pelear: bajaban a buscar a los que el miedo había sepultado vivos, bajaban a devolverles su rostro a los desaparecidos, bajaban a gritar sus nombres para arrancarlos del olvido. Así liberaban pueblos, no para plantar banderas, sino para recoger memorias desperdigadas en calabozos y cañaverales. Cada nombre rescatado era una promesa arrancada a la muerte.

Y aunque los caminos eran de tierra cubana, aunque el murmullo de los cafetales era otro, aquella lucha de voces rescatadas y rostros restituidos no terminó en aquellas montañas. Hoy, a miles de kilómetros y a décadas de distancia, en las tierras de Sinaloa, el eco persiste. Tierra de ríos anchos y cielos inmensos, donde el dolor es otro, pero la herida es la misma. Las calles de Culiacán, de Navolato, de Guamúchil, conocen también el zumbido sordo de las desapariciones. No por dictadores de uniforme, sino por guerras sin nombre, por pugnas intestinas entre facciones que fragmentaron la paz como se rompe un espejo caído. Aquí también la noche puede tragarse a un hijo, a un padre, a una madre. Aquí también, la ausencia pesa más que las tumbas.

En los rincones de la Sierra Madre Occidental, en los cañaverales donde antes jugaban niños, los nombres se pierden igual que se perdían en los cafetales de Cuba. Pero así como en otro tiempo hombres de barro y pólvora se atrevieron a rescatar la memoria de los suyos, hoy también las voces se levantan. Son las madres rastreadoras, las familias que marchan bajo el sol implacable, los colectivos que pronuncian los



---

# VOCES Y TESTIMONIOS

nombres que el miedo pretende enterrar. Cada cuerpo encontrado, cada nombre rescatado de la niebla, es un acto de revolución silenciosa. Porque la historia no es generosa con los que callan. Y porque mientras haya alguien que grite un nombre perdido, la desaparición nunca será completa. Cada nombre rescatado de la oscuridad es un pedazo de patria salvado del naufragio. Y mientras haya quien busque, quien llore, quien ame, los desaparecidos seguirán volviendo, una y otra vez, con la fuerza de los que nunca se rindieron, porque la memoria es el último territorio que jamás será conquistado.



## Presidenta o Presidente Infantil 2025

Dicen que los niños no entienden de leyes, pero estos escritos prueban lo contrario. Hablan del dolor con dulzura, y del respeto con rabia serena. No escribieron para adornar el papel, escribieron para defender su mundo. Y lo hicieron con una claridad que los adultos solemos perder por el camino.

Como parte de sus acciones de promoción y difusión, la CEDH Sinaloa llevó a cabo una nueva edición del programa dirigido a estudiantes de 4°, 5° y 6° de primaria del estado. En esta convocatoria, participaron 13,047 niñas y niños, quienes escribieron —de puño y letra— reflexiones sobre los Derechos Humanos o propuestas para proteger los derechos de la niñez. El comité evaluador eligió a los tres trabajos destacados, cuyos autores representaron por un día a la CEDH como Presidenta(e), Visitador(a) General, Secretaria(o) Ejecutiva Secretaria(o) Técnico. En esta edición, compartimos sus textos.

### **Kamila Monserrath Noriega Olea, Culiacán. (Primer lugar)**

Derecho a una vida libre de violencia

Yo opino que los derechos humanos se le deben de respetar a cualquier persona, ya que son importantes en la vida cotidiana, se deben de respetar sus derechos, sin importar su físico, su apariencia o su personalidad.

Si los derechos no existieran, no habría justicia, aunque todos los derechos humanos son muy importantes, yo considero que uno de los principales es el derecho a una vida libre de violencia y maltrato físico y verbal.

La violencia sucede todos los días y puede ocurrir en cualquier lugar y a cualquier hora, existen muchos tipos de violencia, como la física (agredir a una persona físicamente con golpes, patadas, etc.), violencia verbal (agredir con palabras hirientes), violencia sexual (acoso sexual, tocar a otra persona sin su consentimiento).

La violencia y el maltrato pueden ocasionar diversos problemas muy graves, algunos de ellos pueden ser: problemas mentales y emocionales, depresión, ansiedad, una cadena de mas violencia, intentos de suicidio que provocan la muerte. Normalmente la violencia siempre inicia desde casa, por ver maltrato, abuso, acoso y violación de los derechos humanos.

Para evitar la violencia debe haber educación principalmente desde casa, ya que allí surgen los malos comportamientos, el acoso, la violación de los DDHH y el maltrato físico y verbal.

En Culiacán tenemos una triste situación de violencia por el vandalismo, la cual me pone muy triste porque se han perdido de gente y niños inocentes, además de no poder salir a la calle con seguridad durante muchos meses.

Mi opinión final es que debemos poner un alto a todo tipo de violencia, iniciando por enseñar los valores desde casa, además, de respetar los DDHH de todos y todas.



# NNA EN ACCIÓN

## **Evelin Yamileth Ramos Valenzuela, El fuerte. (Segundo lugar)**

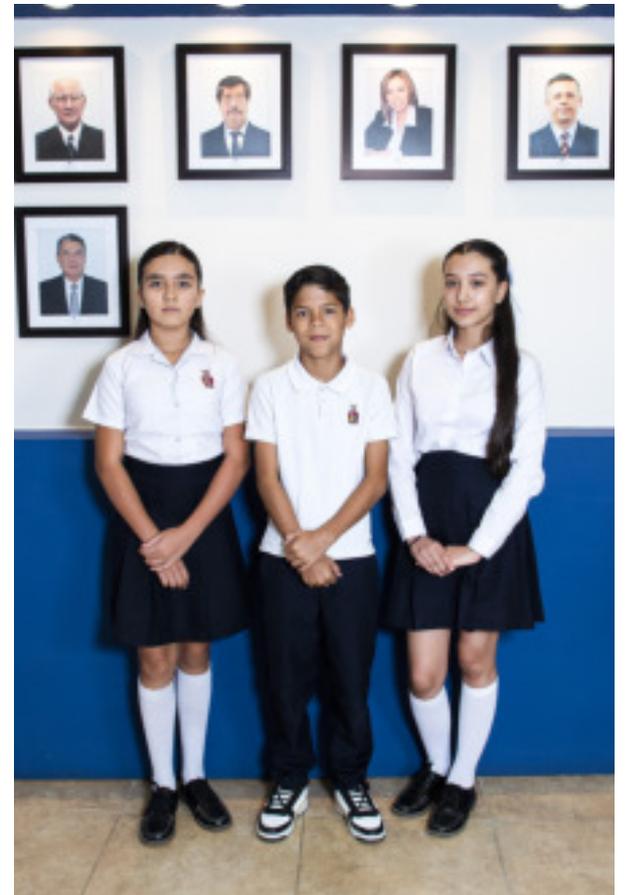
La niña maltratada

Había una vez una niña llamada Sofia tenía 6 años y vivía con su mamá y su padrastro y sus hermanos, nacieron y Sofia tenía 3 años, su padrastro no la quería porque era morenita Sofia, y sus hijas eran blancas era toda la atención de sus familiares, abuelos, tías, primos, y Sofia le pegaban, la maltrataban y la ignoraban, a veces se quedaba en un cuarto bien oscuro y parecía tenebroso y si se portaba mal toda golpeada y la encerraban y sus hermanas como las reinas, las hijas favoritas del padrastro y Sofia por todas las mañanas siempre le pegaban sin ninguna razón y aparte casi no comía nada.

Su abuela era la única que le daba cariño a Sofia y le compraba dulces y ropa, ya que a ella no le compraban ropa casi, y en su cumpleaños no lo celebraban y ni siquiera le importaban nada más a su abuela, le hacía un pastel de chocolate y se lo comían juntas con un vaso de leche o atole y a sus hermanas le rentaban un brincolin, muchos dulces, piñatas, pastel e invitados, mientras Sofia encerrada sin hacer nada, triste, por ocasiones le daban un pedazo de pastel y la familia de la mamá me adoraba pero mi padrastro no me quería cerca de sus familiares miedo a que lo demandaran por maltrato infantil. La pobre Sofia llena de moretones muy hinchados, de que le pegaran mucho tiempo, Sofia no iba a la escuela porque su padrastro no quería que aprenda y la mandaba a limpiar toda la casa.

Un día por fin la mamá de Sofia decidió irse de ahí en el primer día, que Sofia estuvo ahí, le encanto y quiso vivir en el rancho y con sus tíos que la aman a Sofia, aprendió muy rápido y sus hermanas no aprenden y no quieren hacer nada y puro ver el teléfono, la niña de Sofia era yo Evelin y deseo que ya no haya maltrato infantil.

Cuando sea grande voy hacer abogada sobre Derechos Humanos.



## **Sebastián Inda Armenta, Navolato. (Tercer lugar)**

Mi derecho a no ser discriminado

Creo que todos tenemos derecho a ser tratados con respeto y dignidad, sin importar nuestra apariencia, religión, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica que nos haga únicos.

Me duele ver como algunas personas son discriminadas o excluidas solo por ser diferentes. Quiero vivir en un mundo donde todos se sientan valorados y respetados, sin miedo a ser juzgados o rechazados.

Espero que todos podamos unirnos para luchar contra la discriminación y promover la igualdad y la justicia para todos. Todos merecemos ser tratados con dignidad y respeto.



## **Emily Valenzuela Cazarez, Angostura. (Mención especial)**

Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son los beneficios merecidos solo por nacer.

Yo voy a hablar sobre uno de los mas importantes que es el derecho a no ser discriminado.

Se y comprendo que es un tema muy delicado y que a veces no le damos la importancia que se merece, por eso hablare con palabras sencillas para nosotros como niños comprendamos el tema.

Hay algo que debemos comprender, todos somos diferentes físico, mental y emocionalmente, pero todos tenemos los mismos derechos todos nacemos libres e iguales, tenemos dignidad, y somos una pieza importante en nuestro entorno, pienso que estamos en la etapa donde es más fácil concientizar el tema, ya que, en la niñez, nuestro cerebro es una esponja, que absorbe el conocimiento y hacerlo así nos convertirá en hombres y mujeres de bien.

Yo propongo:

Que todas las personas tenemos derecho a ser tratado con respeto y consideración sin distinción alguna o que no te discriminen por tu estatura, color de piel, religión o tu situación económica.



## Informe Trimestral: CEDH Sinaloa Fortalece la Cultura de Derechos Humanos

Cada acción cuenta cuando se trata de defender la dignidad humana.

Desde la CEDH Sinaloa creemos que estar cerca de la gente no es un eslogan, sino una responsabilidad cotidiana. Ya sea en una escuela rural, una oficina pública o en un campo agrícola, nuestro compromiso es el mismo: escuchar, orientar, acompañar y construir juntos una cultura donde los derechos se conozcan y se respeten.

En esta sección compartimos parte del trabajo que realizamos durante los primeros meses de 2025. No son solo cifras ni actividades: son historias que nos han permitido aprender, mejorar y seguir adelante, con la firme convicción de que un Sinaloa más justo se construye paso a paso, persona a persona.

### Visitaduría General

En el mismo periodo (enero-marzo de 2025), la Visitaduría General de la CEDH recibió 960 quejas, de las cuales:

618 fueron resueltas mediante orientación directa

208 se formalizaron como expedientes de queja

89 se remitieron a la CNDH por ser de competencia federal

43 se encuentran en análisis

2 se concluyeron por tratarse de conflictos entre particulares

Además, se concluyeron 238 expedientes de queja, reforzando el compromiso institucional con la atención efectiva de casos y el seguimiento de recomendaciones y acuerdos conciliatorios.



### Secretaría Ejecutiva

Durante el primer trimestre de 2025, la CEDH Sinaloa realizó 991 acciones de capacitación en derechos humanos, beneficiando a 25,680 personas pertenecientes a sectores prioritarios como niñez, personas mayores, con discapacidad, servidores públicos, madres, padres, trabajadores agrícolas y empresariado. Estas acciones incluyeron talleres, pláticas y dinámicas formativas.

Destaca también el programa “La CEDH en tu Municipio”, que permitió llevar servicios a comunidades alejadas en municipios como Culiacán, Ahome, Mazatlán, Guasave, Salvador Alvarado y Navolato, beneficiando a 1,192 personas.

Se firmaron convenios de colaboración con la Notaría Pública No. 279 y la Asociación de Ciegos de Sinaloa, I.A.P., con el objetivo de fortalecer el trabajo interinstitucional.

Finalmente, se ofrecieron capacitaciones relacionadas con 16 recomendaciones emitidas, enfocadas en garantizar la no repetición de violaciones a derechos humanos por parte de autoridades responsables.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

# ¿Cómo presentar una queja en la CEDH Sinaloa?

## ¿Qué es una queja?

Es la solicitud que hace una persona por escrito, verbal, en lenguaje de señas o escritura braille para que la CEDH investigue la presunta violación de derechos humanos por actos u omisiones de autoridades y servidores públicos en el territorio estatal.

## ¿Quién puede presentarla?

Cualquier persona dentro del estado de Sinaloa, mexicana o extranjera.

## ¿Cómo puedo presentarla?

### En nuestra página:

[www.cedhsinaloa.org.mx](http://www.cedhsinaloa.org.mx)

### Por correo electrónico:

[informacion@cedhsinaloa.org.mx](mailto:informacion@cedhsinaloa.org.mx)

### Por teléfono:

Lada sin costo: 800 672 92 94

### OFICINA CENTRAL

Calle Rubén L. Paliza No. 2845 Sur, esquina con Ignacio Ramírez, colonia Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa.

### OFICINA ZONA NORTE

Calle Niños Héroes No. 763 Sur, colonia Centro, C.P. 81200, Los Mochis, Sinaloa.

### OFICINA ZONA ÉVORA

20 de diciembre No. 113, esquina con calle Vicente Guerrero, colonia Centro, C.P. 81400, Guamúchil, Sinaloa.

### OFICINA ZONA CENTRO-NORTE

Calle Ignacio Ramírez No. 954, colonia Centro, C.P. 80200, Guasave, Sinaloa.

### OFICINA ZONA SUR

Calle Ramón Corona No. 329 Sur, Fraccionamiento Tellería, C.P. 82017, Mazatlán, Sinaloa.